

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

403 MÁLAGA

Edicto

Doña Ana Isabel del Pozo Aguilar, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga, por el presente

Hago saber: Que en el concurso voluntario n.º 603/1,2 seguido en este órgano judicial, se ha dictado auto de conclusión del presente concurso, de fecha 18 de diciembre de 2020, por no haberse formulado acciones de declaración de incumplimiento del convenio de la entidad Instalaciones Humberto, S.L., con CIF B-92673557.

Se acuerda el archivo de las actuaciones.

Málaga, 21 de diciembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ana Isabel del Pozo Aguilar.

ID: A200067102-1